



LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR.- DOY FE.- - - - -

1.- EXPEDIENTE LABORAL NUMERO.-16/I/2021 INTERPUESTO POR EL C. HUMBERTO RODRIGUEZ OLGUIN EN CONTRA DE RESTAURANT MAR Y VELAS Y OTRO.- POR CONCEPTO INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-PUEBLO VIEJO, VERACRUZ.- - - - -

""...Se recibe escrito signado por el Procurador de Defensa de trabajo en Panuco, en donde da contestación a la vista que hiciera esta autoridad en fecha treinta y uno del año en curso, al respecto esta autoridad ordena contener en autos el citado escrito...""

2.- EXPEDIENTE LABORAL NUMERO.-59/I/2020 INTERPUESTO POR EL C. NELSON REYNALDO GOMEZ CRUZ EN CONTRA DE RANCHO LOS PINOS Y/O OTROS.- POR CONCEPTO INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-TAMALIN, VERACRUZ.- - - - -

""...Se recibe oficio número 152/2022, signado por la Director Médico del Instituto Mexicano de Seguridad Social con residencia en Pánuco, al respecto esta autoridad ordena contener en autos el citado oficio, da vista al oferente de la prueba para que en un término de TRES DIAS HÁBILES manifieste sus intereses en relación al presente oficio, de No pronunciarse se tendrá por desierta su probanza...""

3.- EXPEDIENTE LABORAL NUMERO.-65/I/2020 INTERPUESTO POR EL C JOSE LUIS GUERRERO MARTINEZ EN CONTRA DE FARMACIAS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.- POR CONCEPTO INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.-PÁNUCO, VERACRUZ.- - - - -

""...Se ordena enviar atento Recordatorio al Juez del Juzgado Civil del VI Distrito del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, para el desahogo de Prueba Testimonial...""

4.- EXPEDIENTE LABORAL NUMERO.-105/I/2019 INTERPUESTO POR LA C. ANA IRMA HERVERTH DEL ANGEL EN CONTRA DE OMAR JESUS JUAREZ ALARCON Y/O ALMA LUZ ALARCON PERRAMON.- POR CONCEPTO DECLARACION DE BENEFICIARIOS.-TANTOYUCA, VERACRUZ.- - - - -

""...Previo a la Resolución dictada por esta autoridad en fecha diecisiete de febrero de dos mil veintiuno, que a la fecha No ha sido recurrida, es por eso que esta autoridad determina que ha Causado Estado, se requiere a la Actora para que en un término de TRES DÍAS HÁBILES, proporciones el horario en el que Laboraba en Extinto Trabajador...""

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PÁNUCO, VERACRUZ, A 3 DE JUNIO DE 2022.
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL
NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.



LIC. BRENDA YULIANA BARRERA PÉREZ
SECRETARÍA DE ACUERDOS

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
VERACRUZ

